



El expresidente de Fórum Filatélico, Francisco Briones, en 2015 durante el juicio civil. E. NARANJO/EFE

## Penas de hasta 12 años de cárcel para la cúpula de Fórum Filatélico por estafa

● La Audiencia Nacional condena a 20 de los 27 encausados a indemnizaciones que suman 3.700 millones de euros

MADRID. Doce años han tenido que transcurrir para que los 190.022 ciudadanos que vieron esfumarse sus ahorros depositados en Fórum Filatélico puedan sentir resarcidos sus derechos tras la condena dictada por la Audiencia Nacional en la que culpa a los responsables de la empresa dedicada a la inversión en sellos a penas que, en algunos casos, superan los 12 años. Así le ocurre al expresidente de la sociedad, Francisco Briones, cuya pena alcanza los 12 años, cuatro meses y 16 días, por los delitos de estafa agravada continuada, falseamiento de cuentas y blanqueo de capitales. Además, se le impone una multa que alcanza los 49,7 millones de euros.

Junto a Briones, el tribunal ha condenado a 20 de los 27 encausados -antiguos responsables de la empresa, así como los auditores- en lo que la sentencia considera como un «paradigma de las estafas piramidales». Esto es, que Fórum Filatélico se aferraba a reclutar a nuevos clientes para que, con sus inversiones, pudiera sostener los elevados intereses que otorgaba al resto de ahorradores. Así, el negocio crecía como la espuma, con una técnica de 'boca a boca' característica de este tipo de estructuras en la que se vieron atrapados miles de ciudadanos.

La sentencia sostiene ahora que el negocio «producía pérdidas constantes». Fórum Filatélico

co solo era capaz de mantener viva su actividad «reteniendo a los inversores para que renovaran sus contratos y captando nuevos clientes que aportaran capitales». Para ello, explican los magistrados, la empresa se valía de una «estrategia de confusión y engaño, dirigida a clientes no advertidos y poco informados».

### Unos 270.000 contratos

Ante la magnitud de los afectados, la sentencia obliga a los condenados a indemnizar con más de 3.700 millones de euros, entre otros, a los titulares de 269.570 contratos filatélicos, los reconocidos en el concurso de acreedores de la firma.

La carga de la indemnización corresponderá a Briones, pero también a otros muchos directivos, como el exdirector general de Fórum, Antonio Merino, con dos años y tres meses de cárcel por ser cómplice del delito de estafa agravada y blanqueo de capitales. Su multa asciende a 15,9 millones de euros, al igual que la del exdirector jurídico, Juan Ramón González, quien deberá cumplir seis años y tres meses de prisión. Las condenas inferiores parten de los seis meses de cárcel.

En cualquier caso, los magistrados se han visto obligados a reducir todas estas penas privativas de libertad por el retraso acumulado en la resolución del caso, cu-

ya instrucción comenzó el 6 de mayo de 2006, cuando se ordenaron los primeros registros y clausuras de sedes de la compañía en toda España. La Fiscalía Anticorrupción llegó a solicitar hasta 27 años de prisión, penas que se han visto acortadas tanto por la atenuante de «dilación indebida» del proceso, como por la rebaja aplicada por los magistrados frente a la petición del Ministerio Público.

La intervención de Fórum Filatélico se produjo en paralelo a la de Afinsa, otra compañía dedicada a las inversiones de sellos y otros activos tangibles prácticamente con la misma estructura de captación masiva de fondos. En este caso, el Tribunal Supremo rebajó de 12 a ocho los años de cárcel las condenas máximas impuestas anteriormente por la Audiencia Nacional, como ocurre ahora en el caso de Fórum.

El escándalo de esta firma saltó a la luz hace 12 años cuando la Audiencia Nacional ordenaba su intervención imputando a sus directivos varios delitos, entre ellos el blanqueo de dinero y la estafa piramidal. Fórum llegó a convertirse en la mayor empresa de compraventa de sellos en España mediante un sistema en el que ofrecía elevados intereses a los clientes -más de un 6% anual- con el teórico respaldo de los productos filatélicos.

La sentencia, que puede ser recurrida ante el Supremo, ya está siendo analizada por las partes, incluida la Fiscalía Anticorrupción, que en los próximos días estudiará si solicita o no una vistoria para el ingreso en prisión de Briones.

La asociación Adicae, que pedía para él hasta 27 años de cárcel como acusación particular, calificó ayer de «fracaso total» el fallo y anunció que interpondrá una demanda de responsabilidad patrimonial contra el Estado después del verano de no prosperar la solución política aprobada por los grupos parlamentarios para compensar a los afectados.

J. M. CAMARERO/EFE

### COMERCIO

#### Un jeque se queda un 10% de El Corte Inglés

El Corte Inglés transmitió ayer a Primefin, sociedad vinculada al jeque catari Sheikh Hamad Bin Jassim Bin Jaber Al Thani, las acciones representativas del 10% del capital de la compañía, informó el grupo de grandes almacenes. La operación es el resultado de la devolución del préstamo de 1.000 millones de euros realizado por Primefin en julio de 2015. Asimismo, El Corte Inglés ha pagado, mediante la entrega de acciones equivalentes al 0,75% del capital, el tercer y último plazo de los intereses correspondientes al mencionado préstamo, que ayer quedó cancelado.

### INVESTIGACIÓN

#### Impulsan un plan estratégico de logística 4.0

El Zaragoza Logistics Center (ZLC), el ITA y la Universidad de Zaragoza colaboran en un proyecto estratégico de logística 4.0 para Aragón con el objetivo de crear un grupo de investigación que impacte en el tejido empresarial de la región. Este grupo permitirá la generación y aplicación de conocimiento en la mejora de procesos productivos, logísticos y de transporte e investigará sobre el desarrollo y la aplicación de tecnologías para la toma de decisiones, el uso y la integración de nuevos sistemas de transporte en las cadenas de suministro para hacerlas más sostenibles. El objetivo es situar a Aragón como «agente clave» en investigación en logística a nivel global.

### BCE

#### Guindos velará por la estabilidad financiera

El exministro Luis de Guindos será el encargado de velar por la estabilidad financiera en la zona euro como parte de sus funciones como vicepresidente del BCE, que oficializó ayer el reparto de responsabilidades en el seno del consejo ejecutivo de la entidad tras el nombramiento del español en sustitución de Vítor Constancio, quien abandonó el cargo el 31 de mayo. Será además el ejecutivo responsable del área de investigación.

### AVIACIÓN

#### Ryanair pide a la UE medidas contra Lufthansa

Ryanair ha instado a las autoridades de competencia de la UE a que lleven a cabo medidas para prevenir los intentos por parte de Lufthansa de «dañar» a la aerolínea Laudamotion, antigua Niki. La 'low cost' irlandesa, que posee el 24,9% de Laudamotion y cuenta ya con el visto bueno para hacerse con un 75%, lamenta que el grupo alemán retrase la entrega de dos de los once aviones que Bruselas le obligó a ceder a la aerolínea de Niki Lauda.

## Aprobado el proyecto de ley para la creación del Colegio de Economistas de Aragón

ZARAGOZA. El Consejo de Gobierno aprobó ayer el proyecto de ley de creación del Colegio de Economistas de Aragón por fusión de los Colegios Oficiales de Economistas de Aragón y de Titulados Mercantiles de Aragón. Ahora se remitirá a las Cortes autonómicas para su tramitación parlamentaria por el procedimiento legislativo común.

Ambos colegios solicitaron la creación del nuevo Colegio Oficial de Economistas de Aragón tras su unificación y partiendo de la confluencia histórica en España, en el ámbito económico y empresarial, de la actividad de las corporaciones profesionales de economistas y de titulares mercantiles, según el Ejecutivo autonómico.

Los primeros, titulados en las facultades de Ciencias Políticas y Económicas, de Ciencias Políticas, Económicas y

Comerciales y Comerciales y de Ciencias Económicas y Empresariales, y los segundos, titulados en las escuelas de Comercio y en las escuelas universitarias de Estudios Empresariales, han desarrollado durante años sus funciones en el sector público, en el ámbito académico, en la empresa, mediante el ejercicio libre y ante los juzgados y tribunales de Justicia, desde su integración separada e independiente en sus respectivos colegios.

La supresión de sus respectivos colegios y la creación de uno nuevo que agrupe los intereses de todos estos profesionales es fruto de un largo proceso de acuerdo entre los respectivos órganos de gobierno e incluso entre los propios colegiados. Con este nuevo órgano se pretende alcanzar más eficacia y eficiencia.

EUROPA PRESS